Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SOPDUyMA-097-2024

1. Nombre de la regulación

Reglamento de Construcción para el Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_de_Construcciones_para_el_Municipio_de_San_Martin_Texmelucan_T2_12072022.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2022-07-12	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2022-07-12	Reglamento

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Municipio de San Martin Texmelucan Puebla	Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo I Disposiciones generales
- Título Décimo Medidas preventivas contra incendios en construcciones
- Capítulo VII Viviendas de interés social
- Capítulo VI Materiales explosivos
- Capítulo V Materiales inflamables
- Capítulo IV Usos peligrosos, molestos o malsanos
- Capítulo III Disposiciones suplementarias
- Sección I Acotamiento
- Capítulo II Materiales

- Capítulo I Generalidades
- Título Noveno Ejecución de obras
- Capítulo III Provisión de gas en los edificios
- Capítulo II Instalaciones eléctricas
- Capítulo I Instalaciones para agua potable y drenaje en edificios
- Título Octavo Instalaciones
- Capítulo II Cimentaciones
- Capítulo I Generalidades
- Título Séptimo Diseño estructural, requisitos de seguridad y servicio para las estructuras
- Capítulo X Alumbrado público
- Capítulo IX Instalaciones subterráneas y aéreas en la vía pública
- Sección III Banquetas
- Sección II Guarniciones
- Sección I Normas generales
- Capítulo VIII Guarniciones y banquetas
- Sección III Construcción de pavimento
- Sección II Tipos de pavimento
- Sección I Normas generales
- Capítulo VII Pavimentos
- Capítulo Vi Generalidades
- Capítulo V De las fosas sépticas y plantas de tratamiento
- Capítulo IV De las estructuras necesarias en obras de drenaje y alcantarillado
- Capítulo III De los colectores y ramales
- Capítulo II Sistema de drenaje y alcantarillado
- Capítulo I Agua Potable
- Título Sexto De la infraestructura urbana
- Sección XVI Depósitos para explosivos

- Sección XV Cementerios
- Sección XIV Construcciones Provisionales
- Sección XIII Áreas Verdes
- Sección XII Anuncios
- Sección Xi Estacionamientos para uso público
- Sección X Templos
- Sección IX Edificios para espectáculos deportivos
- Sección VIII Centros de reunión
- Sección VII Salas de espectáculos
- Sección Vi Industrias
- Sección V Hospitales
- Sección IV Baños Públicos
- Sección III Instalaciones deportivas
- Sección II Edificios para educación
- Sección I Edificios para comercios y oficinas
- Capítulo III Proyectos de equipamiento urbano
- Capítulo II Edificios para habitación
- Capítulo I Generalidades
- Capítulo IX Demoliciones
- Título Noveno Proyecto Arquitectónico
- Capítulo VIII Regularización
- Capítulo VII De la constancia de terminación de obra
- Sección V De las prorrogas
- Sección IV Licencia de construcción específica
- Sección III Licencia de obra mayor
- Sección II Licencia de obra menor
- Sección I Generalidades

- Capítulo VII Licencia de construcción
- Capítulo VI Normas específicas
- Capítulo V Usos de suelo condicionados o especiales
- Capítulo IV La Licencia de uso de suelo específico
- Capítulo III Licencia de uso de suelo
- Capítulo II Factibilidad de uso de suelo
- Capítulo I Constancia de uso de suelo
- Título Noveno Licencias, permisos y autorizaciones
- Sección I Generalidades
- Titulo Octavo Usos y destinos del suelo
- Título Séptimo Alineamiento y número oficial
- Sección I Generalidades
- Capítulo II Vía Pública
- Título Sexto Capítulo I Bienes de uso común y vía pública
- Capítulo II Corresponsables
- Capítulo III Del Cambio, término de funciones, término de responsabilidad y suspensión de directores responsables de obra
- Capítulo I Directores responsables de obra
- Título Quinto Directores responsables de obra y corresponsables
- Título Cuarto Tipología De construcciones
- Título Tercero De la designación y glosario
- Título Segundo Autoridades y facultades
- Título Primero Disposiciones generales
- Capítulo II Normas preventivas extintores
- Capítulo III Agua contra incendio
- Capítulo IV Equipamiento contra incendios
- Capítulo V Sistemas de alarma y detección
- Capítulo VI Sistemas ignífugos o retardantes

- Capítulo VII Del mantenimiento y pruebas
- Capítulo VIII Vías de evacuación
- Sección Única Salidas, rampas, pasillos y escaleras
- Título Décimo Primero Sanciones, inspecciones, recursos
- Capítulo I Alcance
- Capítulo II De las visitas de inspección y supervisión
- Capítulo IV Determinación de medidas de seguridad
- Sección I Del Procedimiento para la determinación de medidas de seguridad
- Sección II De las medidas de seguridad
- Capítulo V De las sanciones
- Sección I Bases normativas
- Capítulo VI Clausuras en obras terminadas
- Capítulo VII Clausura o suspensión de obras en proceso
- Capítulo VIII Sanciones pecuniarias
- Capítulo IX Recurso de inconformidad
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

Tiene como objetivo principal establecer las normas conforme a las cuales el Ayuntamiento regulará las condiciones de salvaguarda el bienestar de la población y sus bienes, mediante la regulación de la actividad inherente al proceso constructivo de las edificaciones públicas y privadas, así como los siguientes aspectos establecidos en las fracciones del art. 2.

13. Materia regulada

Desarrollo Urbano

14.Sectores que regula

Sector Urbano del Municipio

15. Sujetos regulados

Población en lo general del Municipio

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Obra+P%C3%BAblica%2C+Desarrollo+Urbano+y+Medio+Ambiente+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Desarrollo+Urbano%2C+Ordenamiento+Territorial+y+Medio+Ambiente+%2F+Jefatura+de+Medio+Ambiente

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Titulo Decimo Primero.- Cap. II, Art. 433, 434, 435,436, 437, 438, Reglamento de Construcción para el Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Reglamento de Construcción del Estado de Puebla

21. Información adicional sobre la regulación

No Aplica

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Alfredo Pérez Cruz, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente